

**ANEXO “H” (PLAN DE TRANSMISIONES) A LA ORDEN DE OPERACIONES
CATRACHO A LA DIRECTIVA EMC (C-3) N° 16-2025: PARA EL
DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PUESTO DE MANDO SIN TROPAS
HASTA NIVEL BATALLÓN O SU EQUIVALENTE PARA ELECCIONES
GENERALES 2025.**

REFERENCIA: CARTA GENERAL DE HONDURAS

ESCALA: 1:500,000

ORGANIZACIÓN PARA LA TAREA

EJÉRCITO FUERZA AÉREA FUERZA NAVAL PMOP XXI BTN PM..

I. SITUACIÓN

A. FUERZAS ENEMIGAS

Ver anexo “B” (Inteligencia)

B. FUERZAS AMIGAS

Omitido

C. AGREGACIONES Y DESTACAMIENTOS

Omitido

D. SUPOSICIONES

Omitido

II. MISION

La Dirección de Comunicaciones e Informática (C-6) coordinará, regulará y controlará los procedimientos en el empleo de las comunicaciones, en coordinación con el Ejército, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y XXI Batallón de Policía Militar, a partir del **301000OCT025** hasta la declaratoria de los resultados electorales en todo el territorio nacional, a fin de facilitar el comando y control de las Fuerzas Armadas, coadyuvando en el cumplimiento de la misión constitucional.

III. EJECUCIÓN

A. APOYO A LA MANIOBRA

1. La Dirección de Comunicaciones e Informática (C-6) coordina, regula y controla los procedimientos adecuados en el empleo del sistema de comunicaciones utilizando los medios ya existentes en

CONFIDENCIAL
DIRECTIVA SOLO PARA EL EJERCICIO

las Fuerzas Armadas en los niveles estratégico, operacional y táctico.

2. Redes Radiales

a. Red radial HF.

Para comunicar el Centro de Operaciones Conjuntas (COC), Centro de Operaciones del Ejército (COE), Centro de Operaciones Aéreas (COFAH), Centro de Operaciones Navales, (CON), el Centro de Operaciones de la PMOP, la FTC PPG y Concejo Nacional de Elecciones (CNE).

b. Una red VHF

Empleo del sistema radial VHF interconectado a través del sistema de repetición de la PMOP enlazando a los comando de unidades y estos son sus respectivas sub unidades en el procesos de desarroollo eleccionario.

c. Sistema telefónico y conexión de internet satelital

Empleo de teléfonos satelitales en áreas que no existen ninguna forma de comunicación y empleo de sistema de conexión de internet satelital (Starlink) por las Fuerzas hasta sus respectivos centros de votación.

d. Sistema telefonía fija, móvil e internet.

Se emplearán los medios de comunicaciones telefónicos estatales como Hondutel y los teléfonos móviles de las diferentes compañías dedicadas a este rubro.

3. Fases de la operación.

a. Primera Fase: Preparación y Configuración. (del 05MAY025 al 22NOV025).

- 1) Organización del personal para apoyar a las Fuerzas
- 2) Planificación, concentración y adiestrar el personal de comunicaciones.
- 3) Verificación de los sistemas de comunicación actual.
- 4) Reconfiguración de los medios radiales para emplearse en diferentes áreas del país.

CONFIDENCIAL
DIRECTIVA SOLO PARA EL EJERCICIO

- 5) Determinar las necesidades del equipo para el apoyo general a las FF.AA en el proceso eleccionario general.
- 6) Realización de ensayos radiales que verifique el sistema.

b. Segunda Fase: Despliegue. (del 22NOV025 al 29NOV025)

- 1) Activación de los medios radiales instalados.
- 2) Movimiento de los medios y personal en apoyo a las unidades a nivel nacional.
- 3) Monitorear las actividades de los medios de comunicación instalados en apoyo al proceso electoral general.
- 4) Instalar los medios de comunicación en los centros de transmisiones (EMC-CNE).
- 5) Operar el sistema de monitoreo del material electoral y centros de votación a través de los medios existentes.
- 6) Instalar TRACCAR, en los dispositivos móviles del personal que integren los diferentes convoyes.

c. Tercera Fase: Electoral (del 300400NOV025 al 302000NOV025)

Seguridad a los materiales electorales en los centros de votación a nivel nacional.

- 1) Monitoriar la operación en los medios de comunicaciones instalados..

- 2) Emplear los medios de comunicación a nivel nacional.

d. Cuarta Fase: Redespliegue. (del 01DIC025 al 06DIC025)

Traslado del material electoral desde los centros de votación hasta los centros de acopio del CNE, en las instalaciones del INFOP.

- 1) Monitorear las operaciones a través de los medios de comunicación instaladas en apoyo al proceso electoral priorizando el movimiento motorizado de personal y los diferentes convoyes con la carga electoral...
- 2) Recibir reportes de incidencias en las operaciones del redespliegue.

CONFIDENCIAL
DIRECTIVA SOLO PARA EL EJERCICIO

- e. **Quinta Fase: Post Electoral. (del 07DIC025 a Nueva orden)**
Estarán en el disposición de apoyar con los recursos necesarios en el momento que se requiere en la ejecución del plan estabilidad.
- 1) Monitorear las operaciones a través de los medios de comunicación instaladas en caso de disturbios o problemas post electorales.
 - 2) Recibir reportes de incidencias en las operaciones de estabilidad.
 - 3) Asegurar los sitios de repetición de las Fuerzas Armadas.

B. TAREAS A LAS UNIDADES SUBORDINADAS

1. EJÉRCITO

- a. Instale, opere y mantenga los medios de comunicación antes, durante y después del proceso de las elecciones primarias del 2021 en su área de responsabilidad.
- b. Adiestre el personal de comunicaciones, para apoyar las operaciones de su Fuerza.
- c. Instale, opere y mantenga la red de radio de acuerdo al Apéndice No. 001.
- d. Instale, opere y mantenga el sistema de repetidoras de radio necesarias, para ser utilizada por el COC, COE y CNE.
- e. Proporcione un Oficial y cuatro radios operadores, para conformar el Centro de Operaciones Electorales (COE).
- f. Considere teléfonos satelitales, para las unidades donde no es posible la comunicación radial y telefonía celular.

2. FUERZA AÉREA HONDUREÑA

- a. Instale, opere y mantenga los medios de comunicación antes, durante y después del proceso de las elecciones primarias y generales en su área de responsabilidad.
- b. Adiestre el personal de comunicaciones, para apoyar las operaciones de su Fuerza.
- c. Instale, opere y mantenga la red de radio de acuerdo al Apéndice No. 01.
- d. Integre la red de comunicaciones HF (Red estratégica de las FFAA.) para enlazar con el COC y Fuerzas.

CONFIDENCIAL
DIRECTIVA SOLO PARA EL EJERCICIO

- e. Considere que las aeronaves utilizadas en la misión deberán contar con medios de comunicaciones HF, VHF, teléfono satelital y celular a fin de establecer comunicación con las unidades participantes.

3. FUERZA NAVAL DE HONDURAS

- a. Instale, opere y mantenga los medios de comunicación antes, durante y después del proceso de las elecciones primarias y generales en su área de responsabilidad.
- b. Adiestre al personal de comunicaciones, para apoyar las operaciones de su Fuerza.
- c. Instale, opere y mantenga la red de radio de acuerdo al Apéndice No. 01.
- d. Integre la red de comunicaciones HF (Red estratégica de las FFAA.) para enlazar con el COC y Fuerzas.
- e. Considere que las embarcaciones deberán de contar con medios de comunicaciones HF, teléfono satelital y celular a fin de establecer comunicación con las unidades participantes en la misión.

4. POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO

- a. Hacer uso de la telefonía IP y el correo institucional para ejercer control de las operaciones antes, durante y después de proceso electoral.
- b. Coordine los medios de comunicación en VHF, para integrar la red estratégica y enlazar los convoys a nivel nacional, a través de su red de radio.
- c. Realizar prueba radial y las plataformas el día **230700NOV025**, para verificar la disponibilidad de los medios.
- d. Operar el sistema de Monitoreo de Maletas Electorales y
- e. Centros de Votación a través de su enlace web: <https://mace.ffaamil.hn/admin/login>.
- f. Considere que los vehículos utilizados en esta operación cuenten con los medios de comunicaciones VHF y teléfono celular, a fin de establecer comunicación con las unidades participantes.
- g. Adiestrar al personal en el uso de la plataforma institucional.

5. XXI BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR

- a. Instale, opere y mantenga los medios de comunicación antes, durante y después del proceso de las elecciones generales a partir del **230700NOV025** en su área de responsabilidad.
- b. Active la repetidora VHF, para comunicar el personal que brinda seguridad en imprenta y bodegas.
- c. Realizar prueba radial y las plataformas el día **230700NOV025** para verificar la disponibilidad de los medios.
- d. Operar el sistema de Monitoreo de Maletas Electorales y Centros de Votación a través de su enlace web:
<https://mace.ffaa.mil.hn/admin/login>.
- e. Hacer uso de la telefonía IP y el correo institucional para ejercer control de las operaciones antes, durante y después de proceso electoral.
- f. Considere que los vehículos utilizados en esta operación
- g. cuenten con los medios de comunicaciones VHF y teléfono celular, a fin de establecer comunicación con las unidades participantes.
- h. Adiestrar al personal para el uso de la plataforma institucional.

C. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

1. Elaborar el Anexo "H" Plan de Transmisiones y enviarlo a esta Dirección antes del desarrollo de las elecciones generales 2025.
2. Las Fuerzas deberán informar al COC cada tres horas o en caso de ser necesario en el mismo instante que ocurra una novedad.
3. El personal de comunicaciones que va a emplearse en la misión, debe ser adiestrado y concientizado de la responsabilidad de la misión a desempeñar.
4. Hacer uso de los medios comerciales que existen en el área de operaciones, (HONDUTEL, Tigo, Claro).

CONFIDENCIAL
DIRECTIVA SOLO PARA EL EJERCICIO

5. Las fuerzas podrán utilizar la red de radio VHF, a fin de controlar todas las actividades a realizar en sus sectores de responsabilidad, para el cumplimiento de la misión.
6. Cualquier información adicional llamar al Centro de Operaciones Conjuntas (COC) a los teléfonos siguientes:
 - Fax Sección de Cmns.....2222-4421
 - Planta IP.....2276-3400, 2237-3400
 - Ext. IP. Central E.M.C.....2000
 - Ext. IP. Enlace Ejercito.....2901
 - Ext. IP. Enlace Aereo.....2902
 - Ext. IP. Enlace Naval.....2903
7. Orientar a los radio operadores sobre los peligros al operar equipos cerca de líneas de alta tensión, tomando todas las medidas de seguridad y de protección de la fuerza que sean necesarias durante esta operación.
8. Los centros de operaciones de cada Fuerza, deberán operar las 24 horas.
9. Cada fuerza es responsable de brindar su propia seguridad, al personal y equipo de comunicaciones empeñado en la misión.

IV. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

Ver anexo "F" (Plan Sostenimiento)

V. COMANDO Y TRANSMISIONES

A. COMANDO

Ubicación del Comandantes y los líderes cleves

Para la ejecución de la operación de apoyo al CNE, el Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto y la Junta de Comandantes permanecerán en el Cuartel General y realizarán supervisiones las unidades operativas.

Sucesión de Comando

- a.Jefe del Estado Mayor Conjunto
- b. Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto
- c. Inspector General de las Fuerzas Armadas
- d. Director de Opnes,, y Admto, (C-3)

CONFIDENCIAL
DIRECTIVA SOLO PARA EL EJERCICIO

B. CONTROL

1. Puesto de Mando Principal; Estará ubicado en el Centro de Operaciones Conjuntas (COC.) del Estado Mayor Conjunto, Comayagüela MDC.
2. Puesto de Mando Alterno; Estará ubicado en Instalaciones del Consejo Nacional Electoral en INFOP, Tegucigalpa MDC.
3. Puesto de mando táctico a orden.

C. TRANSMISIONES

1. Medio de comunicación principal (Plataforma Zimbra y Telefonía VoIP)
2. Medio de comunicación secundario (Radio)
3. Medio de comunicación contingencial (Teléfono satelital y celular)
4. I.O.T. e I.V.T. Vigente.

HERNANDEZ AGUILAR
JEMC

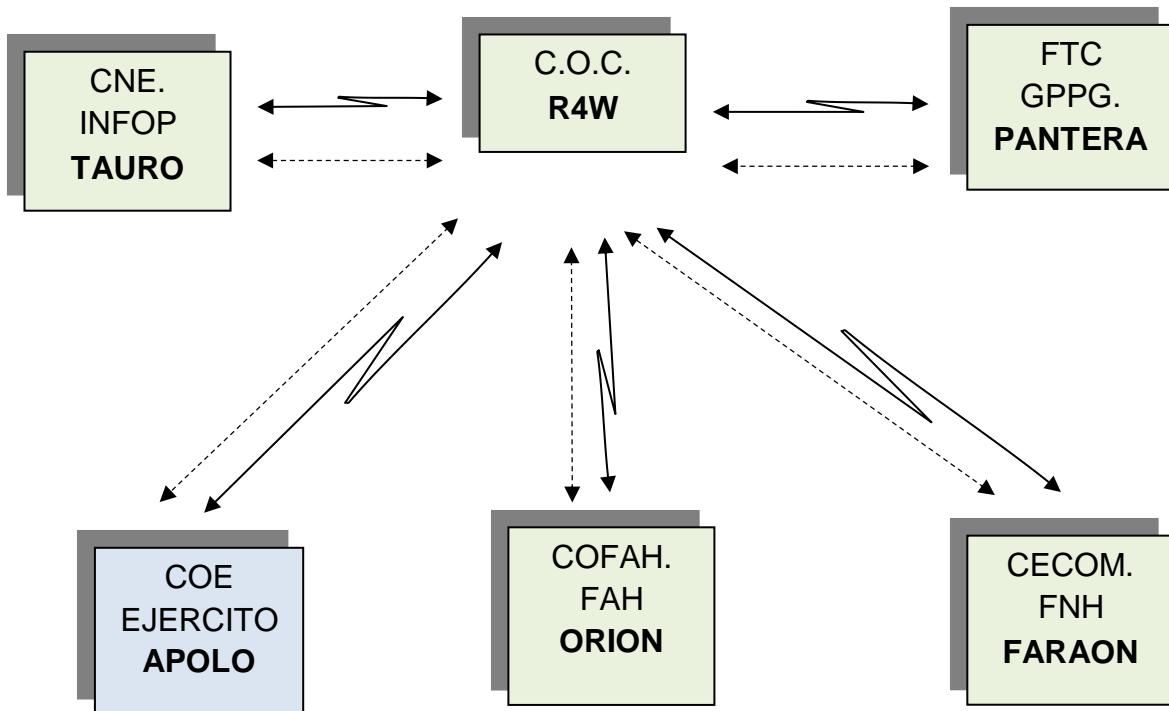
APENDICES

- | | |
|----------------|---|
| Apéndice N° 01 | Red de comunicaciones en apoyo al sistema de mando y control. |
| Apéndice N° 02 | Correos y Teléfonos de los Centros de Operaciones. |



CONFIDENCIAL
DIRECTIVA SOLO PARA EL EJERCICIO

APENDICE: N° 001 (RED DE COMUNICACIONES EN APOYO AL SISTEMA DE MANDO Y CONTROL), AL ANEXO "H" (PLAN DE TRANSMISIONES) A LA ORDEN DE OPERACIONES CATRACHO A LA DIRECTIVA EMC (C-3) N° 16-2025: PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PUESTO DE MANDO SIN TROPAS HASTA NIVEL BATALLÓN O SU EQUIVALENTE PARA ELECCIONES GENERALES 2025.



FRECUENCIA E INDICATIVOS

De acuerdo a la I.O.T. e I.V.T.

LEYENDA

Radio VHF y HF

Línea telefónica y fax

RED HF
FREC. DIURNA 6,348 LSB
FREC. NOCTURNA 4,348 LSB

RED VHF
A TRAVÉS DE LAS RPT PMOP. RED ANÁLOGA NACIONAL



HERNANDEZ AGUILAR
JEMC.

CONFIDENCIAL
DIRECTIVA SOLO PARA EL EJERCICIO

APENDICE: N° 002 (CORREOS Y TELÉFONOS DE LOS CENTROS DE OPERACIONES), AL ANEXO "H" (PLAN DE TRANSMISIONES) A LA ORDEN DE OPERACIONES CATRACHO A LA DIRECTIVA EMC (C-3) N° 16-2025: PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PUESTO DE MANDO SIN TROPAS HASTA NIVEL BATALLÓN O SU EQUIVALENTE PARA ELECCIONES GENERALES 2025.

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS CENTROS DE OPERACIONES

No.	CENTRO DE OPERACIONES Y CNE.	TELÉFONO VOIP	CORREO INST.
1	Centro de Operaciones Conjuntas (COC) EMC.	2276-3400, 2237-3400	coc@ffaa.mil.hn
		2000- 2010	
2	Centro de Operaciones del Ejército (COE) EME.	3038	coe@ffaa.mil.hn
3	Centro de Operaciones de la Fuerza Aérea Hondureña (COFAH) EMA.	7072	cofah@ffaa.mil.hn
		7073	
4	Centro de Operaciones de la Fuerza Naval de Honduras (CON) EMN.	5030	cecon.emn@fnh.mil.hn
5	Fuerza de Tarea Conjunta General Policarpo Paz García (FTC-GPPG)	7060	ftcppg@ffaa.mil.hn
		7061	
6	Consejo Nacional Electoral (CNE) Centro de Operaciones Electorales (COE)	Teléfonos.: (504) 2239-1058, 2239-1056, 2232-4549, 2232-4547, 2232-4557, 2232-4575 7070 7071	Website:www.cne.hn cne@ffaa.mil.hn



HERNANDEZ AGUILAR
JEMC